



CONSEJO POLÍTICO ESTATAL QUERÉTARO

Corregidora, Qro., 09 de Octubre de 2017.

CC. CONSEJEROS POLITICOS ESTATALES P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 13, 124, 128, 129, 135 de los Estatutos, y los artículos 1, 22, 23, 24 y 27 del Reglamento del Consejo Político Nacional, ambos del Partido Revolucionario Institucional, se le convoca a Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Político Estatal.

Que tendrá lugar el próximo jueves **12 de Octubre del presente año**, en primera convocatoria a las **17:00 diecisiete horas**, en el domicilio ubicado en Calle Fray Sebastián de Gallegos número 121, Colonia El Pueblito, Municipio de Corregidora, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día;
3. Toma de protesta de nuevos consejeros por renovación de Presidentes de Comités Municipales, Sectores y Organizaciones.
4. Con fundamento en el artículo 135 fracción X, de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Instituto Político, selección del procedimiento estatutario para la postulación a cargos distritales y municipales.
5. Con fundamento en el artículo 135 fracción XXV, conocer y en su caso aprobar las propuestas de coaliciones y candidaturas comunes autorizando para que el presidente del Comité Directivo Estatal realice las pláticas, negociaciones y en su caso realice y suscriba los acuerdos y convenios respectivos y solicite el acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional;
6. Con fundamento en el artículo 135 fracción XXXIV, Ratificación de los integrantes de la Comisión de Ética Partidaria.
7. Con fundamento en el artículo 202 de los estatutos que rigen la vida interna de nuestro partido elección de los integrantes de la Comisión para la Postulación de Candidaturas.
8. Con fundamento en el artículo 211 de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Partido aprobación para que el Comité Directivo Estatal expida las convocatorias para postular candidatos y candidatas a diputaciones locales, Presidencias Municipales, regidurías y sindicaturas de los ayuntamientos previa aprobación del Comité Ejecutivo Nacional.
9. Toma de Protesta del Comité de Financiamiento.
10. Clausura.

En caso de no existir quórum en primera convocatoria, en base a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento del Consejo Político Nacional, se citará en el acto a una nueva sesión, que se realizará a las 19:00 diecinueve horas del mismo día en segunda convocatoria, con los consejeros que se encuentren presentes.

Se solicita a los consejeros políticos estatales, presentarse 30 minutos antes de la hora del inicio de registro, y presentar para efectos de registro una identificación oficial con fotografía.


LIC. JUAN JOSE RUIZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


C. GRACIELA MONTES JUAREZ
SECRETARIA